

CONSIDERANDO

Que el 1 de agosto del presente año, el **cantón GUAMOTE**, provincia de Chimborazo, conmemora su **SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que por el esfuerzo y el trabajo permanente de sus hijos, Guamote se ha constituido en un cantón importante para el desarrollo y progreso de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han forjado su pasado y su presente, apoyados en ideales de esfuerzo y trabajo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del **cantón GUAMOTE**, por celebrar el **LXIII ANIVERSARIO** de cantonización.

La señora **LAURA VIMOS TOCTAQUIZA** y el señor **MARCELO TOTOY ALVARO**, Diputados por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL